



Resolución Jefatural No. 235 91-AGN/J.

Lima, 24 SET. 1991

Visto los documentos que se adjuntan, sobre encargo de puesto de servidor del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.J.Nº193-91-AGN/J del 05-06-91 encarga a doña Ada Gabriela LLUEN JUAREZ, Profesional 3, Nivel Remunerativo SPD del Archivo Departamental de Lambayeque el cargo de Directora, Nivel F-3 del citado Archivo Departamental a partir del 01-05-91; que asimismo, mediante R.E.R.Nº304-91-RENO del 23-07-91 designa con efectividad del 01-08-91 a la indicada trabajadora en el cargo y dependencias antes citados;

Que, a fin de dar continuidad al normal desarrollo de las actividades, es necesario encargar en dicha plaza a don Alfonso Leandro SAMAME RODRIGUEZ, servidor del Archivo Departamental de Lambayeque del Archivo General de la Nación;

Estando a lo propuesto por la Directora de dicho Archivo Departamental (Oficios Nos. 090-91 y 125-91-AGN-ASR.-II L./D de fechas 01-08-91 y 03-09-91 respectivamente.);

Las visaciones de los Jefes de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección de Personal y;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 13º Inciso "e" del D.S.Nº018-85-PCM-Reglamento Inicial del Decreto Legislativo Nº 276, el Artículo 5º del D.S.Nº051-91-PCM, el Artículo 82 del D.S. Nº005-90-PCM-Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, los Ds.Ss.Nºs 007-82-JUS y 013-90-JUS;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Encargar en vía de regularización a partir del 03 de Junio de 1991 a don Alfonso Leandro SAMAME-RODRIGUEZ, Técnico 4, Nivel Remunerativo STC, al cargo de Profesional 3, SPD del Archivo Departamental de Lambayeque del Archivo General de la Nación, por encontrarse la titular designada como Directora de dicho Archivo Departamental;

ARTICULO 2º.- El citado servidor en concordancia con el Artículo 5º del D.S. Nº 051-91-PCM, percibirá la diferencia de la Remuneración Total Presupuestada, después de 30 días de asumida dichas funciones.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Dr. PEDRO ANGEL DE LAS CASAS CRAVERO
Jefe
del Archivo General de la Nación

AGN/DIPER
DAM.

